

INDICE

DE LOS TITULOS, CAPITULOS Y ESCRITURAS
QUE COMPRENDE EL TOMO SEGUNDO.

CONTINUACION DEL LIBRO SEGUNDO.

TITULO TERCERO.

	PAG.
<i>De los mayorazgos, patronatos, capellanias y sus agregaciones.</i>	1
CAP. 1.º <i>Del mayorazgo, y sus diversas especies.</i>	id.
CAP. 2.º <i>Requisitos necesarios para fundar mayorazgo; personas que pueden hacerlo, ya por si, ya por comision de otro; y reglas generales que se observan en los mayorazgos.</i>	49
CAP. 3.º <i>De las lineas y grados de parentesco.</i>	32
CAP. 4.º <i>De las obligaciones del poseedor del mayorazgo, y de las causas por que puede perderle. De la facultad que tiene el fundador para revocar el mayorazgo.</i>	41
CAP. 5.º <i>De la agregacion de bienes que suele hacerse al mayorazgo.</i>	45
CAP. 6.º <i>Del remedio posesorio sumario, llamado vulgarmente tenuta.</i>	50
CAP. 7.º <i>De los patronatos.</i>	76
CAP. 8.º <i>De las capellanias.</i>	83

TITULO CUARTO.

<i>De las obligaciones, pactos y contratos.</i>	136
CAP. 1.º <i>De las diferentes clases de obligaciones y contratos.</i>	id.
CAP. 2.º <i>De los contratos consensuales, y en especial del de compra y venta.</i>	139
CAP. 3.º <i>De la venta de las cosas eclesiásticas.</i>	198
CAP. 4.º <i>De los retractos ó tanteos de las ventas.</i>	206

CAP. 5.º De los arrendamientos.	230
CAP. 6.º De la mesta y sus privilegios.	259
CAP. 7.º Del censo en general, y del enfitéutico en particular.	266
CAP. 8.º Del censo consignativo.	289
CAP. 9.º Del censo reservativo al quitar.	310
CAP. 10. Del censo de por vida, ó sea renta vitalicia.	317
CAP. 11. De la reduccion de censo, y de su redencion, subrogacion y reconocimiento.	328
CAP. 12. De las compañías.	350
Apéndice á este capítulo. Del contrato trino.	358
CAP. 13. Del mandato.	366
CAP. 14. De los poderes, de los procuradores y agentes de negocios.	373
CAP. 15. Del cambio ó permuta.	402
CAP. 16. De los contratos verbales, y en primer lugar de las promesas.	406
CAP. 17. De las fianzas en comun.	411
Nota sobre la mancomunidad.	424
Nota sobre la indemnidad.	425
CAP. 18. De varias fianzas particulares.	432
CAP. 19. De las prendas é hipotecas.	453
CAP. 20. De los contratos reales, y principalmente del préstamo ó empréstito.	464
CAP. 21. Del depósito.	474
CAP. 22. De las donaciones, y principalmente de la que se llama entre vivos.	482
CAP. 23. De la donacion por causa de muerte.	613
Apéndice sobre el contrato literal.	617
CAP. 24. De las cesiones.	619
CAP. 25. De los contratos innominados, y en especial de la transaccion y del contrato de obra.	629
CAP. 26. De los cuasicontratos.	638
CAP. 27. De varios actos legales accesorios á algunos contratos.	642
CAP. 28. De la extincion de las obligaciones procedentes de los contratos.	648
CAP. 29. Prevenciones útiles sobre los contratos ú obligaciones que celebran algunas personas, señaladamente los menores y las mugeres.	657

ESCRITURAS CONTENIDAS EN ESTE SEGUNDO TOMO.

Fundacion de mayorazgo regular.	57
Idem de vinculo de mejora de tercio y quinto hecha en contrato.	73
Idem de patronato real de legos.	91
Idem de capellanía mercenaria é incompatible á titulo de patronato real de legos, con la que ninguno puede ordenarse.	93
Idem de capellanía laical para ordenarse á titulo de ella como de patrimonio.	99
Idem de capellanía colativa.	103
Nombramiento de capellan.	110
Donacion de capilla.	112
Fundacion de escuelas de primeras letras.	114
Idem de memoria para casar huérfanas.	124
Escritura de venta de una casa.	176
Cláusula de venta á tasacion.	180
Escritura de venta de esclavo.	181
Idem de venta de lana.	183
Idem de venta de censo.	185
Idem de juro.	186
Idem de oficio renunciante de escribano.	188
Idem de una bestia.	190
Idem de una villa.	191
Cabeza y pie de venta judicial.	193
Retroventa.	194
Posesion extrajudicial.	196
Posesion judicial de una casa.	197
Cabeza de venta de bienes de convento.	203
Escritura de arrendamiento de tierras.	251
Arrendamiento de casa.	255
Censo perpetuo enfitéutico.	277
Licencia para vender una casa afecta á censo perpetuo, y carta de pago de cincuenta.	286
Idem para vender finca enfitéutica reservándose el señor del directo dominio el derecho de tanteo.	287
Escritura de creacion de censo consignativo.	301
Idem de fundacion de censo reservativo al quitar.	313
Idem de dacion de una finca á censo por varias vidas.	323
Idem de extincion de censo enfitéutico y consolidacion de los dominios directo y util.	335

<i>Redencion de censo consignativo.</i>	339
<i>Redencion y subrogacion de censo al quitar.</i>	340
<i>Reconocimiento de censo.</i>	342
<i>Escritura de compañía.</i>	361
<i>Rescision y separacion de compañía.</i>	364
<i>Escritura de poder amplisimo.</i>	386
<i>Poder para suplicar á la sala de Mil y Quinientas.</i>	394
<i>Cabeza de poder de concejo.</i>	397
<i>Idem de poder de convento.</i>	398
<i>Poder para desposorios.</i>	399
<i>Sustitucion de poder.</i>	400
<i>Revocacion de poder.</i>	id.
<i>Escritura de trueque ó cambio.</i>	404
<i>Permuta de piezas eclesiásticas.</i>	405
<i>Promesa para vender.</i>	409
<i>Obligacion y fianza simple.</i>	426
<i>Obligacion y fianza de un deudor y otros fiadores obligados como principales por el todo cada uno.</i>	427
<i>Idem de mancomun por el todo.</i>	428
<i>Escritura de indemnidad, ó de sacar á paz y á salvo.</i>	429
<i>Obligacion de mancomunidad simple.</i>	430
<i>Fianza de saneamiento.</i>	445
<i>Idem de la ley de Toledo.</i>	446
<i>Idem de la ley de Madrid.</i>	447
<i>Idem de la haz y carcel segura.</i>	id.
<i>Idem de corregidores.</i>	448
<i>Obligacion y fianza de acreedor de mejor derecho.</i>	449
<i>Fianza de las mil y quinientas doblas.</i>	450
<i>Caucion juratoria.</i>	452
<i>Obligacion con prenda.</i>	458
<i>Idem con hipoteca.</i>	460
<i>Idem llana de mutuo.</i>	472
<i>Idem de préstamo comodato.</i>	473
<i>Depósito extrajudicial.</i>	478
<i>Idem judicial.</i>	479
<i>Idem de difunto.</i>	480
<i>Donacion graciosa.</i>	500
<i>Insinuacion.</i>	504
<i>Donacion remuneratoria.</i>	505
<i>Escritura de donacion y cesion de una casa á renta vitalicia.</i>	506
<i>Donacion ó cesion á estudiante.</i>	510

<i>Revocacion de donacion.</i>	512
<i>Escritura de cesion remuneratoria que suele llamarse obligacion y cesion en causa propia.</i>	625
<i>Poder y cesion en causa propia graciosa.</i>	627
<i>Escritura de transaccion.</i>	633
<i>Idem de contrato de obra.</i>	635
<i>Protesta.</i>	644
<i>Lasto á favor de un fiador que como tal pagó la deuda que contrajo con otros confideyusores y el principal.</i>	645
<i>Idem á favor de uno de los mancomunados.</i>	646
<i>Carta de pago con fe de entrega.</i>	653
<i>Idem de pago confesado.</i>	654
<i>Finiquito.</i>	655

<i>Escritura de cesion remuneratoria que suele llamarse obligacion y cesion en causa propia.</i>	625
<i>Poder y cesion en causa propia graciosa.</i>	627
<i>Escritura de transaccion.</i>	633
<i>Idem de contrato de obra.</i>	635
<i>Protesta.</i>	644
<i>Lasto á favor de un fiador que como tal pagó la deuda que contrajo con otros confideyusores y el principal.</i>	645
<i>Idem á favor de uno de los mancomunados.</i>	646
<i>Carta de pago con fe de entrega.</i>	653
<i>Idem de pago confesado.</i>	654
<i>Finiquito.</i>	655

CORRECCIONES.

<u>Pág.</u>	<u>Línea.</u>	<u>Dice.</u>	<u>Léase.</u>
16.	32.	otro.	otros
18.	10.	defiende	lo defiende
21.	2.	derechos á.	derechos, ó
45.	última.	ley 33.	ley 1. tit. 33.
46.	37.	Cons. Trident.	Conc. Trident.
49.	última.	de bonvacari.	de bon. vacant.
65.	32.	se le diere.	se la diere
71.	32.	por alguna de las.	por alguna de aquellas
77.	última.	Reinf.	Reinf.
95.	27.	en aumento, conser- vacion.	en aumento y conser- vacion
100.	16.	librados.	labrados
101.	8.	que hayan lugar.	que haya lugar
117.	30.	en lo.	en el
126.	21.	para ayuda á.	para ayuda de
145.	36.	este ú tal.	este á tal
148.	4.	puede ser.	pueda ser
156.	32.	es dolo en la cosa, en la persona.	es dolo en la cosa, no en la persona.
169.	5.	rentas	ventas
219.	12.	dacion ó censo.	dacion á censo
232.	nueve de la nota 2.	extiende	entiende
245.	36.	retenerla.	tenerla
248.	34.	se atienda.	se entienda
329.	11	redencion.	reduccion
451.	34.	al capiulante.	al capitulado

